



Bogotá D.C., 27 de Julio de 2023

**Señores
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0354-RC-2023, Inscripción curso intersemestrales-- EVALUACIÓN DEL SERVICIO JUNIO 2023

Respetado señor Anónimo.

Respetados Señores ATENCION AL CIUDADANO, Por medio de la presente me permito contextualizar la respuesta en cuanto a la notificación recibida por parte del estudiante JOSE YAMIR CHACON CALDERON, quien de acuerdo a lo comunicado por ustedes manifiesta inconformidad en cuanto al proceso informativo acerca del protocolo a seguir en función de la apertura de los cursos de los cursos intersemestrales 2023-1. Procedo así a contextualizar - Como protocolo de la decanatura se le informa a la comunidad interesada puntualmente y de manera directa y expedita a cada correo, los protocolos a seguir según corresponda a los procesos académicos que se estén causando de acuerdo a la directriz del Acuerdo 02 de (9 de mayo de 2023) denominado CALENDARIO ACADEMICO. - En lo que nos atañe bajo el particular de la presente, Cursos Intersemestrales 2023-1, me permito informar que el día jueves 01 de Junio de 2023 a las 2:26 pm, se envió un comunicado puntual a 477 estudiantes de nuestra facultad, entre los cuales en la fila 7 tercer nombre, aparece relacionado en estudiante en mención, con un documento adjunto denominado Proyección V3. xlsx, en el cual se desglosa la totalidad del protocolo a seguir para inscribirse y obtener un proceso prolijo en función de iniciar un curso intersemestral. - En aras de mayor claridad, en dicho documento adjunto se desglosa todo lo que incumbe a la programación por fechas de cada uno de los pasos a seguir en el proceso de inscripción, cuenta con links institucionales para el desarrollo de los mismos y la descripción de las condiciones mínimas para que estos cursos pudieran ser ofertados a la comunidad interesada, también relaciona allí los acuerdos institucionales correspondientes a las características de dichos cursos y los costes pecuniarios a los que haya lugar. - Pongo a su disposición las evidencias en cuanto a los enunciado anteriormente, si así fuese requerido. - No solo desde la decanatura fue informada la comunidad estudiantil sino también por el portal oficial de nuestra institución, medio que de carácter masivo brindo la información concerniente a todos los protocolos relacionados con los cursos en mención.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Basado en lo anterior, me permito concluir que si la razón por la cual se basa la inconformidad manifiesta por el estudiante, es falta de información, considero que no tiene el sustento requerido previa revisión del comunicado masivo emitido desde nuestra facultad y remitido a nuestros estudiantes entre los cuales se encuentra quien genera el presente, y que hemos desglosado de manera amplia y generosa en el presente comunicado, Quedo atento a sus comentarios Mil gracias

Atentamente.

FACULTAD MECÁNICA
mecanica@itc.edu.co
3443000 ext. 156 Bogotá

